

PROCESO DE LICITACIÓN

“SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS MONUMENTOS INTEGRANTES DEL PROYECTO DOBLA DE ORO, INCLUYENDO ACCESO A LOS MONUMENTOS, CONTROL DE AFOROS, INFORMACIÓN AL VISITANTE Y ESTADÍSTICAS EN LOS MONUMENTOS ANDALUSÍES”

TIPO: SERVICIOS
CONTR 2025 372867
CM.VP.CTO-2025/06


ACTA NÚMERO 3

<p>Presidente de la Mesa: D^a. María Belén Jiménez Borrego</p> <p>Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez</p> <p>Representante de la Intervención Delegada: D^a. María José Férriz Pérez</p> <p>Vocales: D. Raúl Calvo Ortiz</p> <p>Secretaria de la Mesa: D^a Dolores Montalvo Rodríguez</p>	<p>En la ciudad de Granada, siendo las 09:40 horas del día 31 de julio de 2025, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 6 de julio de 2025 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: “Servicio de atención al público en los monumentos integrantes del proyecto Dobra de Oro, incluyendo acceso a los monumentos, control de aforos, información al visitante y estadísticas en los Monumentos Andalusíes”</p> <p>El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre “número 2”, y la apertura, en su caso, del sobre “número 3” que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.</p>
--	---

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBT57MGET4V6TJ3XBMQMBQUGZ	PÁG. 1/5	



licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 30 de julio de 2022 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el Anexo I, punto 8 junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

Empresas Licitadoras	1. Proyecto de ejecución del servicio hasta 22 puntos			2. Medios materiales y técnicos hasta 15 puntos			3. La uniformidad del personal hasta 9 puntos			TOTAL Hasta 46 puntos
	1.1 Descripción funciones y/o procesos y métodos	1.2 Resolución de incidencias y de situaciones	1.3 Informe mensual del servicio	2.1 Descripción de las características de los medios	2.2 Adecuación y nº en cuanto a los trabajos a desarrollar	2.3 Eficacia para el cumplimiento de la programación prevista	3.1 Calidad del uniforme	3.2 Cantidad de uniforme	3.2 Adecuación de los equipos	
	Hasta 11 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 3 puntos	
ALIANZAS Y SUBCONTRATAS SA	9,00	5,00	5,00	5,00	4,00	3,00	2,00	2,00	1,00	36,00
DIMOBA SERVICIOS SLU	6,00	4,00	2,00	3,00	0,00	3,00	1,00	1,00	1,00	21,00
KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SL	11,00	6,00	5,00	5,00	5,00	5,00	3,00	3,00	3,00	46,00
MAGMACULTURA SL	11,00	6,00	5,00	5,00	4,00	2,00	3,00	3,00	3,00	42,00
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL	10,00	4,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	31,00
SERVIFORM SA	5,00	1,00	3,00	5,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	22,00

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del anexo I del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 23,00 puntos. Según lo expuesto, la Mesa decide excluir del procedimiento de licitación al no superar el umbral mínimo establecido a la siguiente empresa:

- DIMOBA SERVICIOS S.L.U.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO	31/07/2025	
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBT57MGET4v6TJ3XBMQMBQUZ	PÁG. 2/5	



- SERVINFORM S.,A

A continuación se da lectura de la oferta económica y aquellos otros criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas contenidos en la documentación aportada por los licitadores:

B.1) Proposición económica

B.1) Proposición económica	
Empresas Licitadoras	Importe
ALIANZAS Y SUBCONTRATAS SA	1.140.738,36 €
KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SL	1.256.000,85 €
MAGMACULTURA SL	1.281.262,42 €
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL	1.219.000,00 €

B.2) Folletos informativos

B.2) Folletos informativos	
Empresas Licitadoras	Máximo 100.000 Folletos
ALIANZAS Y SUBCONTRATAS SA	100.000
KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SL	100.000
MAGMACULTURA SL	100.000
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL	100.000

B.3) Bolsa anual de horas

B.3) Bolsa anual de horas	
Empresas Licitadoras	Máximo 600 horas
ALIANZAS Y SUBCONTRATAS SA	600
KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SL	600
MAGMACULTURA SL	600
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL	600

La Mesa comprueba que ninguna de las ofertas económicas puede ser consideradas como anormalmente baja en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I del PCAP. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Punto 8 del Anexo I del PCAP:

B.1) Proposición económica

Empresas Licitadoras	B.1) Proposición económica	
	Importe	Hasta 40 Puntos
ALIANZAS Y SUBCONTRATAS SA	1.140.738,36 €	40,00
KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SL	1.256.000,85 €	36,33
MAGMACULTURA SL	1.281.262,42 €	35,61
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL	1.219.000,00 €	37,43

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBT57MGET4V6TJ3XBMQMBQUGZ	PÁG. 3/5	



B.2) Folletos informativos

Empresas Licitadoras	B.2) Folletos informativos	Total puntos
	Máximo 100.000 Folletos	Hasta 7 puntos
ALIANZAS Y SUBCONTRATAS SA	100.000	7,00
KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SL	100.000	7,00
MAGMACULTURA SL	100.000	7,00
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL	100.000	7,00

B.3) Bolsa anual de horas

Empresas Licitadoras	B.3) Bolsa anual de horas	Total puntos
	Máximo 600 horas	Hasta 7 puntos
ALIANZAS Y SUBCONTRATAS SA	600	7,00
KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SL	600	7,00
MAGMACULTURA SL	600	7,00
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL	600	7,00

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

B) CRITERIOS DE ADJUCACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS PUNTOS				
Empresas Licitadoras	B.1) Proposición económica	B.2) Folletos informativos	B.3) Bolsa anual de horas	Total puntos
	Hasta 40 puntos	Hasta 7 puntos	Hasta 7 puntos	Hasta 54 puntos
ALIANZAS Y SUBCONTRATAS SA	40,00	7,00	7,00	54,00
KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SL	36,33	7,00	7,00	50,33
MAGMACULTURA SL	35,61	7,00	7,00	49,61
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL	37,43	7,00	7,00	51,43

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Empresas Licitadoras	A) JUICIOS DE VALOR	B) APLICACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
	Hasta 46 puntos	Hasta 54 puntos	Hasta 100 puntos
ALIANZAS Y SUBCONTRATAS SA	36,00	54,00	90,00
KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SL	46,00	50,33	96,33
MAGMACULTURA SL	42,00	49,61	91,61
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL	31,00	51,43	82,43

De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de las proposiciones de las empresas por orden decreciente es la siguiente:

ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN FINAL
1	KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SL	96,33
2	MAGMACULTURA SL	91,61

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO	31/07/2025	
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBT57MGET4V6TJ3XBMQMBQUZ	PÁG. 4/5	



3	ALIANZAS Y SUBCONTRATAS SA	90,00
4	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL	82,43

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por la empresa **KREA GESTIÓN DE LA CULTURA Y EL OCIO SL**, con una puntuación final de **96,33** puntos, y una proposición económica de **1.256.000,85** euros (IVA excluido).


No teniendo más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión a las 10:20 horas del día de la fecha.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: María Belén Jiménez Borrego

LA SECRETARIA

Fdo.: Dolores Montalvo Rodríguez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ BORREGO DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBT57MGET4V6TJ3XBQMQUZ	PÁG. 5/5	